

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PNUD / 107866
ANT-PNUD N° 2022-009

Bogotá, agosto 2 de 2022

Respetado señor Badillo,

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo y adición de recursos al Convenio de Cooperación 951 de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Enmienda No.9

Atentamente me dirijo a usted para solicitar una prórroga en tiempo y adición de recursos al Convenio de Cooperación 951 de 2017, suscrito el 24 de octubre de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, cuya vigencia actual es hasta el 30 de diciembre de 2022 y que tiene por objeto “Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.”

Por lo anterior, de conformidad con el Artículo XI del Acuerdo inicial en el que se establece que este podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Donante y el PNUD, se presentan los antecedentes del Convenio referido y las motivaciones sobre las cuales se sustenta la presente solicitud.

En el marco del mencionado Acuerdo se establecieron las siguientes contribuciones:

Por parte del Gobierno COP\$35.000.000.000 equivalentes a USD\$11.403.032,18 de acuerdo con la tasa operativa ONU aplicada a cada desembolso que el PNUD ha recibido a la fecha en su totalidad.

Señor
Raúl Alberto Badillo Espitia
Secretario General
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 N° 57 – 41
Bogotá, D.C.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



De ellos, COP\$10.457.059.837,74 es decir USD\$3.520.251,79, se implementaron en el proyecto PNUD COL/00090196 “Paz sostenible-fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas”, bajo la modalidad de ejecución DIM y, COP\$24.542.940.162,26 es decir USD\$7.882.780,39, se implementan bajo el proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”, bajo la modalidad de ejecución Support to NIM.

Mediante Enmienda 8 el valor del Convenio fue adicionado en COP\$8,641,661,087.00 equivalentes a USD\$2,203,378.55 de acuerdo con la tasa operativa ONU aplicada a cada desembolso que el PNUD ha recibido a la fecha en su totalidad, para ser implementados en el proyecto PNUD COL/00107866, para un valor total del Convenio de COP\$43,641,661,087.00 equivalentes USD\$13,606,368.73, como se resume en la Tabla 1.

Tabla 1. Resumen de desembolsos contribución Agencia

DESEMBOLSO	FECHA DEL DEPÓSITO	Valor COP	Tasa Operativa	USD
Primero	31-octubre-2017	5.000.000.000	2.938	1.701.837,99
Segundo	30-noviembre-2017	9.000.000.000	3.001	2.999.000,33
Tercero	22-enero-2018	11.000.000.000	2.985	3.685.092,13
Cuarto	22-febrero-2019	5.000.000.000	3.164	1.580.278,12
Quinto	20-septiembre-2019	5.000.000.000	3.480	1.436.781,61
Sexto	16-marzo-2022	5.185.000.000	3.828	1.354.493,21
Séptimo	26-mayo-2022	3.456.661.087	4.072	848.885,34
TOTAL, CONTRIBUCIONES		43.641.661.087		13.606.368,73

Fuente: Equipo Proyecto ANT-PNUD 2022

A la fecha, el Convenio ha tenido ocho enmiendas consistentes en:

Tabla 2. Enmiendas de Convenio

Enmienda	Fecha de suscripción	Propósito
1	30/07/2018	Modifica la fecha de terminación inicial del acuerdo del 30/07/2018 al 31/03/2019 y establece un nuevo calendario de pagos.
2	27/09/2018	Las partes acuerdan concluir las actividades de la fase de Formulación bajo el Proy. PNUD COL/0090196 de implementación DIM y el excedente de los recursos implementarlos bajo el proyecto PNUD COL/00107866 “formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país” bajo la modalidad de ejecución Nacional (Support to NIM).
3	29/03/2019	Modifica la fecha de terminación del acuerdo del 31/03/2019 al 30/06/2019 y los arreglos de gestión y gobernanza en cuanto a la conformación del Comité Técnico y Operativo y su delegación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Enmienda	Fecha de suscripción	Propósito
4	28/06/2019	Modifica la fecha de terminación del acuerdo del 30/06/2019 al 30/12/2020 a fin de continuar las actividades de implementación de los POSPR.
5	20/02/2020	Se aprueba el traslado de recursos correspondientes al saldo (\$14.516.118.820,84) del Proyecto PNUD COL/0090196 "Paz Sostenible" al Proyecto PNUD COL/00107866 "Formulación e implementación de POSPR".
6	17/11/2020	Modifica la fecha de terminación del acuerdo del 30/12/2020 al 31/10/2021 a fin de continuar las actividades de implementación de los POSPR.
7	15/10/2021	Modifica la fecha de terminación del acuerdo del 31/10/2021 al 31 de marzo de 2022 a fin de continuar las actividades de implementación de los POSPR.
8	10/02/2022	Modifica la fecha de terminación del acuerdo del 31/03/2022 al 30/12/2022 y adiciona por parte de la ANT recursos en efectivo por un valor de COP\$8.641.661.087 equivalentes a USD\$2.203.378,55 y por parte del PNUD COP\$8.994.381.948 en especie (no-monetario) equivalentes a USD\$2.251.409,75, para un valor total en COP\$17.636.043.035 equivalentes a USD\$4.454.788,29

Fuente: Equipo Proyecto ANT-PNUD 2022

Frente a la ejecución financiera del Convenio 951 de 2017 en la Tabla N° 3 se observa el resumen de ejecución de este con corte al 31 de mayo de 2022.

Tabla 3. Resumen ejecución financiera convenio fase formulación e implementación a corte 31 de mayo de 2022

ETAPAS	EJECUCIÓN DÓLARES	% (Con respecto a la ejecución)	% (Con respecto al total de las etapas)
1. IMPLEMENTACIÓN	USD 7,682,357.51	100%	68.58%
1.1. Córdoba	USD 2,447,667.44	31.86%	21.85%
1.2. El Guamo	USD 2,131,717.28	27.75%	19.03%
1.3. Valencia	USD 2,748,832.62	35.78%	24.54%
1.4. Aracataca	USD 5,245.13	0.07%	0.05%
1.5. Ciénaga	USD 12.034,43	0.16%	0.11%
1.6. Guaranda	USD 6.774,95	0.09%	0.06%
1.7. ANT	USD 198,274.49	2.58%	1.77%
1.8. FUV	USD 131,811.18	1.72%	1.18%
2. FORMULACIÓN	USD 3,520,251.79	100%	31.42%
TOTAL, ETAPAS (1+2)	USD 11,202,609.30		100%

Fuente: Equipo Proyecto ANT-PNUD 2022

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



El avance en las actividades y consecución de productos se ha dado de manera significativa, ya que, en el 2019, se entregó a la Agencia Nacional de Tierras, la Formulación de 12 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR en municipios de la zona norte del país y en 2022 se entregaron los resultados de la implementación de dichos planes en los municipios de El Guamo y Córdoba (Bolívar) y Valencia (Córdoba).

A partir de la Enmienda 8, se priorizó la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los municipios de Aracataca (Magdalena), Guaranda (Sucre) y continuar la intervención en Ciénaga (Magdalena), municipio que ya presentaba un avance en predios levantados provenientes de la intervención de FAO en años anteriores como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Predios municipio de Ciénaga (Magdalena)

Municipio de Ciénaga (Magdalena)			
Predios Estimados	Predios levantados FAO	Predios por levantar en Enmienda 8 - PNUD	Predios por levantar en Enmienda 9 - PNUD
8.941	3.800	1.560	3.581

Fuente: Equipo Proyecto ANT-PNUD 2022

Como se evidencia en la tabla No.4, para la Enmienda 8, debido a la disponibilidad de recursos por parte de la Agencia Nacional de Tierras, se estableció el levantamiento de 1.560 predios durante el 2022, no obstante, para completar el 100% de los predios estimados para el municipio de Ciénaga, se requiere realizar un levantamiento adicional correspondiente a 3.581 predios.

Por tal motivo, desde la Agencia Nacional de Tierras se evidenció la necesidad de completar los predios faltantes enunciados anteriormente, y así finalizar la totalidad las actividades contempladas en ruta de implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En virtud de lo anterior, se requiere el aporte de recursos adicionales y la prórroga del Convenio del 30 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Argumentos base de la solicitud:

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo expuesto por la Agencia Nacional de Tierras en el Comité Técnico Operativo efectuado el 24 de junio de 2022 y previendo la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – DGOSP para el año 2022, se requiere continuar con la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Ciénaga por lo cual la presente enmienda justifica la prórroga en tiempo y adición de recursos bajo los siguientes argumentos:

- Continuar y finalizar con la intervención en Ciénaga: La Enmienda No.8 tuvo como propósito garantizar el cumplimiento de todas las actividades que involucra la etapa del “operativo de campo” de la ruta de OSPR, en esta se estableció que el PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



sería el socio encargado de concluir las actividades de orden topográfico, catastral y jurídico pendientes para lograr el cierre del municipio de Ciénaga, debido a que, en el marco del convenio 1278 de 2019 suscrito entre la ANT y FAO, el cual finalizó el 31 de enero del 2022, se logró implementar de manera parcial el OSPR de este municipio levantando 3.800 predios de 8.941. Así mismo, se decidió que el PNUD implementaría el POSPR de los municipios de Aracataca (Magdalena) y Guaranda (Sucre).

Ahora bien, debido a que el municipio de Ciénaga cuenta con 8.941 predios estimados, es necesario precisar que la ANT en el marco de la enmienda No.8 proyectó levantar 1.560 predios debido a la disponibilidad de recursos, es decir que, si FAO había levantado 3.800 predios y con la Enmienda No.8 se levantarían 1.560 predios más, los predios restantes serían 3.581 para lo cual se requiere suscribir esta nueva enmienda y así lograr completar el 100% de lo previsto para el municipio.

- b) Por otra parte, para Ciénaga se tienen las siguientes consideraciones frente al aumento de los tiempos en la ejecución de las actividades previstas en la ruta de POSPR: a) incremento en el número de predios a levantar, b) dificultades de accesibilidad a algunas zonas del municipio de Ciénaga debido a la precariedad de las vías, c) predios ubicados en altas pendientes, cubiertos por bosques o presencia de ríos, y d) variables climáticas.

Aspectos como los mencionados anteriormente, inciden en los tiempos previstos en los cronogramas de intervención, por lo que se requiere ampliar la vigencia del Convenio y garantizar así la entrega por parte de PND de la completitud de productos establecidos en la Enmienda No.8 y a través de la Enmienda No.9.

- c) Finalmente, debido al aumento de recursos a ser entregados por la ANT, se requiere aumentar el aporte del PNUD en relación con la contrapartida en especie.

De igual manera, y como se expuso en oficio con radicado ANT No.20226200559302 se solicita que en la Enmienda No.9 se formalice la solicitud de ajuste en los productos de contrapartida acordados inicialmente.

Por último, el mayor argumento y como ha sido mencionado en diferentes espacios, esta suma de esfuerzos de la Entidad y el PNUD; centra su esencia en los aportes al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, en cuanto a su condición frente a la tenencia de la tierra y el reconocimiento de los derechos de propiedad rural.

Recursos previstos para la adición del Convenio:

A partir de lo expuesto anteriormente, es importante mencionar que en el escenario del Comité Técnico Operativo realizado el 24 de junio de 2022, se analizó la posibilidad de extender el plazo del Convenio, por lo que se acordó su prórroga por parte del Comité, hasta el 31 de marzo de 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Con dicho propósito adicionar un total de COP\$5.510.204.082, equivalentes a USD\$1.206.790,21 de los cuales la ANT aportará en efectivo la suma de COP\$2.700.000.000 equivalentes a USD\$591.327,20 y el PNUD una contrapartida en especie (no monetario) por valor de COP\$2.810.204.082 equivalentes a USD\$615.463, de manera que pueda darse continuidad a las actividades de implementación del POSPR en el municipio de Ciénaga (Magdalena).

Con este fin, se estima el siguiente calendario de pagos para la totalidad del acuerdo incluida la adición objeto de esta enmienda:

Tabla 6. Calendario de pagos

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR (COP)
Primero	31-octubre-2017	\$5.000.000.000
Segundo	30-noviembre-2017	\$9.000.000.000
Tercero	22-enero-2018	\$11.000.000.000
Cuarto	22-febrero-2019	\$5.000.000.000
Quinto	20-septiembre-2019	\$5.000.000.000
Sexto	16-marzo-2022	\$5.185.000.000
Séptimo	26-mayo-2022	\$3.456.661.087
Octavo	Agosto de 2022	\$2.700.000.000
Total, Recursos de adición		\$46.341.661.087

Fuente: Equipo Proyecto ANT-PNUD 2.022

En consecuencia, se solicita extender la vigencia del presente Convenio de Cooperación hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar la suma de COP\$2.700.000.000 para un valor total de acuerdo de COP\$46.341.661.087, con el fin de realizar las actividades anteriormente descritas.

Así mismo, el PNUD aportará un valor aproximado en especie (no-monetario) mediante conocimiento técnico, soporte e implementación de proyecto de COP\$2.810.204.082 (según la valoración del Gobierno) adicionales para un valor total del aporte del PNUD de COP\$49.603.930.030 que serán implementados en coherencia con los resultados concertados con el Gobierno y serán definidos de acuerdo con el desarrollo de los proyectos 90196 “Paz Sostenible – Fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas” y 107866 – “Formulación e Implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en la zona norte del país”.

En atención a lo anterior, se solicita formalizar la Enmienda No.9 a partir del aval de la Comisión de Empalme, en la que manifestó su acuerdo frente a la adición de recursos para el cumplimiento de las metas de implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, estimadas para el municipio de Ciénaga (Magdalena) del Convenio 951 de 2017.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Quedamos a la espera de su gentil respuesta, para la formalización de la presente enmienda solicitada.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

DocuSigned by:

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a blue DocuSign signature box.

167D6562D44041D...
Sara Ferrer Olivella

Representante Residente del PNUD en Colombia

Two small DocuSign signatures are located to the left of the main signature. Each signature is enclosed in a blue box with 'DS' in the top left corner. The first signature appears to be 'XBM' and the second is a stylized signature.

Copia. Sra. Myriam Martínez Cárdenas, Directora General - Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Sr. William Gabriel Reina Tous, Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - ANT
Sr. José Carlos Orozco Zequeda, Subdirector de Planeación Operativa – ANT

